COMITÉ DE ACUICUTURA DE ANDALUCÍA

26 de Noviembre de 2018

Hora. 11:00-13:30
Lugar. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

3ª Reunión

Orden del día

1. Seguimiento de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina. Anualidad 2018 y Resumen reunión Técnica Jacumar.

2. Nomenclatura y organización Grupos de Trabajo del Comité de Acuicultura de Andalucía.

3. Acuerdos y avances de los grupos de trabajo. Priorización de temáticas.

4. Propuesta de calendario y otras cuestiones.

Bienvenida a todos los asistentes

En esta 3ª sesión tenemos nuevas incorporaciones.

Agradecimiento

Desde la Dirección General de Pesca y Acuicultura agradacemos vuestra disponibilidad y participación.

Seguimiento Estrategia Andaluza

Herramientas de trabajo

+info

"Análisis de Indicadores"

Generales

De Sostenibilidad

Específicos (Implementación Líneas Estratégicas)

+info

"Seguimiento de acciones Estratégicas"

Acciones Estratégicas

Actuaciones concretas

+info

"Grupos de trabajo. Comité Acuicultura"

Enfoque participativo

Principales grupos de interés para cada temática

+info

Indicadores

De evolución y sostenibilidad

Empleo: Record histórico
909 puestos de trabajo directo en 2017
(21% > 2016)

Mejora tiempos resolución exptes. y estabilidad nº establecimientos.

Sost. Ambiental: Gran parte actividad acuícola andaluza en zonas de Red Natura 2000.

Sost. Económica: Convocatorias de ayudas

Sost. Social: Taller social Málaga para declaración de ZIAs.
Ingeniería de la concertación para la gestión de recursos naturales.

De implementación Líneas Estratégicas

Línea 1: Simplificación Marco Legal y Administrativo
< anomalías exptes
< tiempo de resolución exptes

Línea 3: Refuerzo M.A.
> establecimientos con EMAS

Línea 4: Potenciación y Sanidad Animal
> nº asociados en ADSAQUA

Línea 5: Refuerzo competit. I+D+i
> establecimientos participac.proyectos I+D+i
(36,36% producción > 16,95% de 2017)

Línea 7: Mercados
> precio en todos los grupos de especies

DESTACADOS 2018

Seguimiento de acciones

Número actuaciones concretas 2018

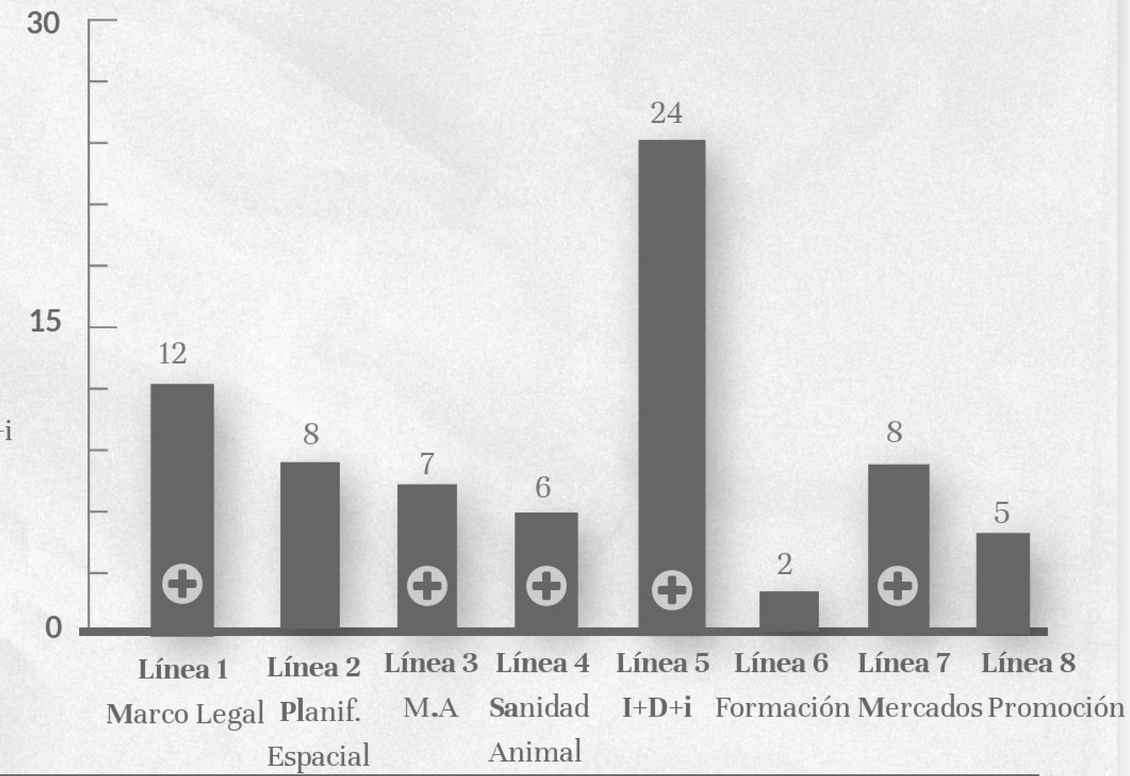

Wap-bap, ba-da-di-da-da
JUNTA DE ANDALUCIA
GRACIAS
ARIGATO
SHUKURIA
TASHAKKUR ATU
SUKSAMA
THANK
YOU
BOLZÏN
MERCI

Del análisis de los últimos 10 años la producción acuícola presenta una **tasa de crecimiento interanual del 7% en términos cuantitativos y de 10% en términos económicos.** En este periodo la facturación presenta tasas anuales positivas con dos caídas; la del año 2014 justificada por las caídas productivas de las 4 especies más importantes (dorada, lubina, atún y mejillón) y la de 2017, la cual se ha debido fundamentalmente a dos factores; los cierres prolongados por biotoxinas, que ha mermado la cosecha de mejillón, y por otro lado, por estrategia empresarial, debido al desmantelamiento de una instalación para trasladarla de una provincia a otra, empresa que venía produciendo importantes cantidades de lubina.

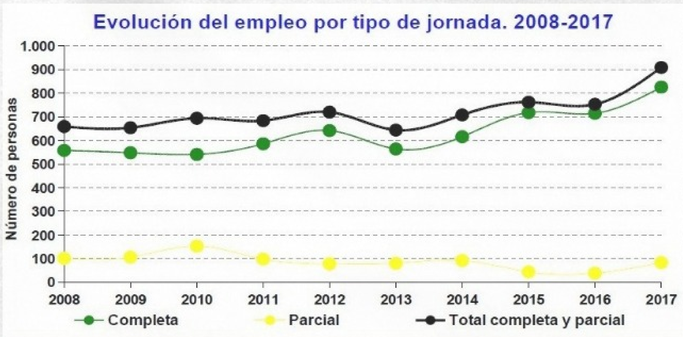

En 2017 la acuicultura en Andalucía generó **909 puestos de trabajo** directamente relacionados con la actividad, lo que supone un 21% más que en 2016 (cuya cifra fue de 715), un **récord histórico**.

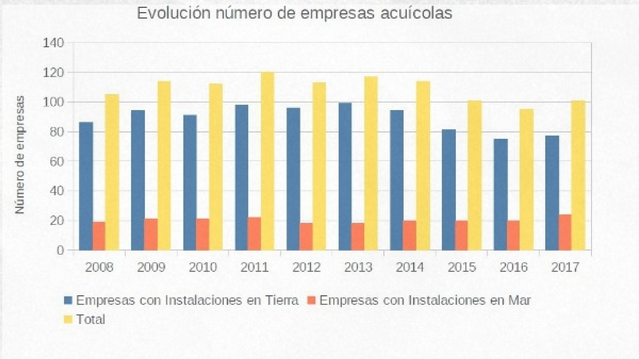

La tendencia general se dirige más hacia la **consolidación, crecimiento y modernización** de las existentes que a la entrada de nuevas iniciativas.

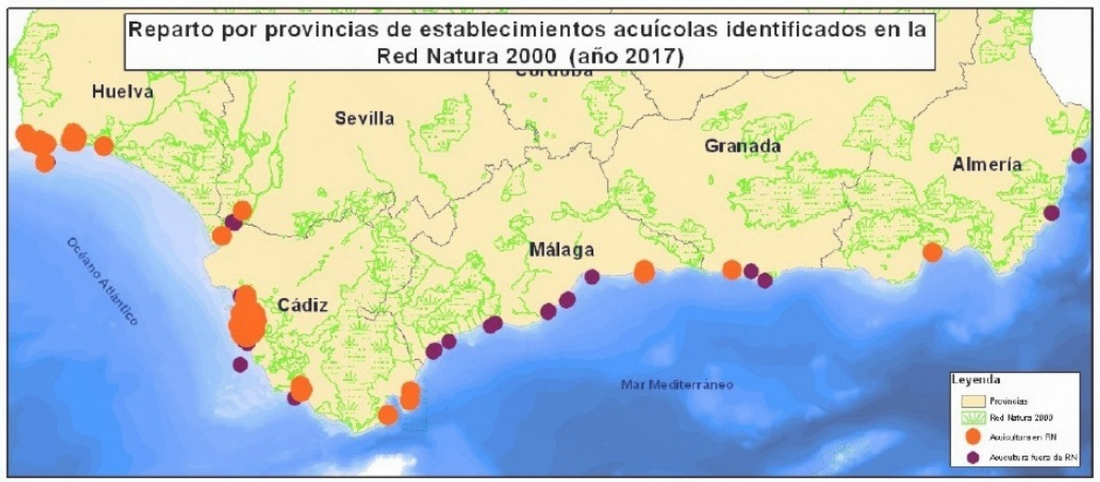

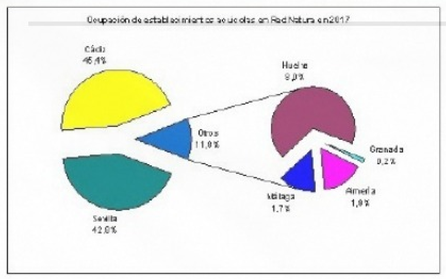

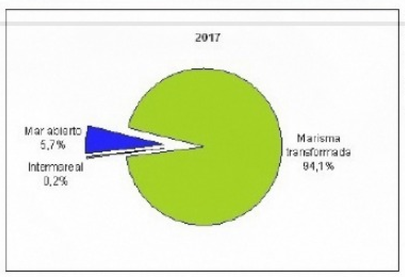

PROVINCIA	HA DENTRO	HA FUERA
Almería	146,6	53,2
Cádiz	3498,3	369,6
Granada	15,8	1,1
Huelva	816,4	131,9
Málaga	128,4	353,9
Sevilla	3295,1	

AMBIENTE	ha
Intermareal	16,34
Mar abierto	435,32
Marisma transformada	7246,94

N

Gran parte de la actividad acuícola se da en zonas de Red Natura, y no sólo han contribuido al mantenimiento de estos espacios naturales, sino que han reestablecido al estado de conservación un espacio ya degradado por iniciativas anteriores, por lo que se traduce directamente como contribución a la sostenibilidad ambiental de la actividad en estos espacios naturales. Además, los proyectos llevados a cabo en estas zonas soportan en el procedimiento de tramitación de la autorización para realizar la actividad, una evaluación ambiental mucho más exhaustiva y exigente, que los proyectos que se realizan en zonas que carecen de esta figura de protección ambiental.

> Según los últimos datos cartográficos de los que disponemos, **el total de hectáreas destinadas a la actividad de la acuicultura en Andalucía corresponde a 8.618,40, de las cuales 7.698,60 Ha corresponden a espacios Red Natura 2000**, lo que supone casi un **90%** de la actividad ubicada en estas zonas.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR NIVELES DE REGULARIZACIÓN EN ANDALUCÍA (Kg)		
Niveles de regularización	Producción 2016	Producción 2017
Primer Nivel	2.506.045	2.453
Segundo Nivel	1.348.944	2.011.951
Tercer Nivel	2.279.544	2.239.430
Cuarto Nivel	4.260.021	3.301.799
Total	**10.394.555**	**7.555.634**

La distribución de la producción en los diferentes niveles de regularización ha experimentado una notable mejora respecto a la del año 2016. El 73% de la producción se encuentra en los dos últimos niveles de regularización. Prácticamente, las explotaciones situadas en el primer nivel de regularización se encuentran improductivas.

La distribución de las autorizaciones en los diferentes niveles de regularización presenta una proporción similar a la del año 2017, con una menor presencia en los últimos niveles de regularización que aglutinan el 65%. No obstante cabe destacar el incremento, de 3 puntos porcentuales, de las situadas en el primer nivel.

DISTRIBUCIÓN DE AUTORIZACIONES POR NIVELES DE REGULARIZACIÓN EN ANDALUCÍA.		
Niveles de regularización	Autorizaciones 2017	Autorizaciones 2018
Primer Nivel	28	34
Segundo Nivel	16	16
Tercer Nivel	41	39
Cuarto Nivel	50	41
Total	**135**	**140**

Línea 1: Simplificación Marco Legal y Administrativo

Sept. 2016 a sept. 2017	Número de Solicitudes	Tpo medio de resolución (meses)
Tipo de Solicitud		
Nuevas autorizaciones	3	7,5
Autorización experimental	2	3,75
Prórroga	3	4,17
Total	8	5,14

Sept. 2017 a sept. 2018	Número de Solicitudes	Tpo medio de resolución (meses)
Tipo de Solicitud		
Nuevas autorizaciones	1	5,5
Autorización experimental	1	5,5
Prórroga	1	4,50
Total	1	5,17

Se han considerado el número de solicitudes y plazos correspondientes a: nuevas solicitudes de autorizaciones de cultivo, nuevas solicitudes de autorizaciones experimentales y solicitudes de prórrogas desde su fecha de solicitud de entrada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural correspondiente hasta su resolución en la Dirección General de Pesca y Acuicultura. Y se observa el mantenimiento del tiempo medio de resolución dentro de los plazos esperables.

Línea 2: Mejora de la Planificación Espacial. Selección nuevos emplazamientos.

Año 2016		Año 2017	
Instalaciones con actividad y sin producción	17	Instalaciones con actividad y sin producción	19

Año 2016		Año 2017	
Num. Zonas declaradas para acuicultura	0	Num. Zonas declaradas para acuicultura	0

Las instalaciones de acuicultura en la categoría “con actividad y sin producción” han tenido un ligero aumento de dos instalaciones. El valor no es muy dispar en relación al año anterior.

Aunque se continúan con los trabajos para la ordenación y planificación espacial de la acuicultura marina,
aún no se han declarado zonas para la acuicultura.

Línea 3: Refuerzo Medio Ambiental

Año 2016		Año 2017	
Establecimientos autorizados	160	Establecimientos autorizados	158
Establecimientos con sistema de gestión	14	Establecimientos con algún sistema de gestión	15
% de establecimientos con sistema de gestión	8,75	% de establecimientos con sistema de gestión	9,5

En los datos recopilados en la Estadística Oficial de Acuicultura Marina en el año 2016 había 160 establecimientos autorizados, de los que 14 poseían un sistema de gestión, y en el año 2017 había 158 establecimientos autorizados, de los que 15 poseían un sistema de gestión.

Línea 4: Potenciación y Sanidad Animal

Año 2017		Año 2018	
Establecimientos incorporados a la ADS	36	Establecimientos incorporados a la ADS	44

Según los datos facilitados por ADSAqua los asociados a fecha enero 2017 eran de 36 establecimientos de acuicultura; a fecha enero 2018 eran de 44 establecimientos, debiéndose el aumento fundamentalmente a la incorporación de establecimientos de cultivo de moluscos.

Línea 5: Refuerzo competit. I+D+i

Año 2016		Año 2017	
Num. Establecimientos autorizados	160	Num. Establecimientos autorizados	158
Num. Establecimientos participando en proyectos I+D+i	11	Num. Establecimientos participando en proyectos I+D+i	18
% de establecimientos que participan I+D+i	6,88	% de establecimientos que participan I+D+i	11,39
Número de participaciones	19	Número de participaciones	25

Año 2016		Año 2017	
Establecimientos autorizados	160	Establecimientos autorizados	158
Producción total engorde en toneladas (tn)	9757	Producción total engorde en toneladas (tn)	6875
Producción empresas participando en proyectos I+D+i (tn)	1654,12	Producción empresas participando en proyectos I+D+i (tn)	2500,15
% de la Producción andaluza participadas I+D+i	16,95	% de la Producción andaluza participadas I+D+i	36,36

En el año **2016** había **160** establecimientos autorizados, de los que **11** estaban participando en proyectos de I+D+i que supone una producción de **1.654,12tn,** un **16,95%** de la producción; y en el año **2017** había **158** establecimientos autorizados, de los que **18** estaban participando en algún proyecto de I+D+i, que supone una producción de **2.500,15tn**, un **36,36%** de la producción andaluza.

Línea 6: Apoyo y visibilidad de las herramientas formativas disponibles

La oferta formativa en acuicultura en Andalucía con respecto al año anterior se ha mantenido, destacando las actuaciones que anualmente se llevan a cabo desde el Campus de Excelencia del Mar (CEIMAR), y sus universidades asociadas, escuela internacional de doctorado de estudios del mar y otras convocatorias de conferencias, grados, máster, cursos, etc. Y las desarrolladas por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA). Asímismo, continúan los Ciclos Formativos de grado medio y superior en materia acuícola.

Línea 7: Promoción de los aspectos vinculados al mercado

Para todos los grupos de especies autorizadas en Andalucía se ha incrementado los precios medios respecto al año anterior. El único grupo que no presenta datos son los cnidarios por contemplar a especies que están en cultivo experimental y no haberse comercializado.

Especie	2016 Precio medio (€/Kg)	2017 Precio medio (€/Kg)	Ingremento 2016-2017
Peces	7,72	8,78	13,7%
Crustáceos	4,79	4,83	0,9%
Moluscos	0,78	0,83	7,0%
Anélidos	95,00	96,67	1,8%
Macroalgas		12,51	
Microalgas	586,97	787,34	34,1%
Cnidarios			

En 2016 había 95 empresas, 34 tenían comercial o Dpto Comercial; En 2017 había 101 empresas, 34 tenían comercial o Dpto Comercial.

Feria europea Seafood

Línea 8: Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la imagen

Con respecto a los años 2017 y 2018 no ha habido un incremento en las acciones ejecutadas para la puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos.

Resumen de Acciones desarrolladas en el año 2018

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA					
Revisión intermedia		Previo a Reformulación		Tras Reformulación	
Objetivo estratégico nacional	Línea estratégica nacional	N.º acciones AND-2017	N.º actuaciones 2017	N.º acciones AND-2018	N.º actuaciones 2018
OE 1. Simplificar el marco legal y administrativo	1. Simplificación del marco legal y administrativo	4	3	6	12
OE 2. Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos	2. Mejora de la planificación espacial: Selección de nuevos emplazamientos	5	5	7	8
OE 3. Refuerzo de la competitividad del sector	3. Refuerzo de los aspectos medio ambientales	5	6	5	7
	4. Potenciación de la sanidad y el bienestar animal	4	4	4	6
	5. Refuerzo de la competitividad del sector a través de la I+D+i	9	24	7	24
	6. Apoyo y visibilidad de las herramientas Formativas disponibles	2	4	2	2
OE 4. Fomento de la competencia equitativa	7. Promoción de los aspectos vinculados al mercado: transformación, comercialización e internacionalización	6	9	6	8
	8. Puesta en valor de los atributos de la actividad acuícola y sus productos a través de la comunicación y la Imagen	2	2	2	5
	N.º ACTUACIONES TOTAL	37	57	39	72

Objetivo Estratégico 1

Simplificar y homogeneizar el marco legal y administrativo

- Creación y desarrollo de los Grupos de Trabajo. **Comité Acuicultura And**.
- Coordinación administrativa en las normas o requisitos administrativos.
- Desarrollo normativo.
- Regularización de las autorizaciones de cultivos.

+info

+info

Objetivo Estratégico 2

Mejorar la planificación sectorial, potenciación y mejora de nuevos cultivos

- Planificación espacial (Grupo Nacional, POEM).
- Actualización Zonas Idóneas.
- Declaración de Zonas de Interés. Taller Social Málaga.

Objetivo Estratégico 3

Refuerzo de la competitividad del sector

- Refuerzo de los aspectos medioambientales
- Sanidad y bienestar animal
- Actividad investigadora y formativa.

Objetivo Específico 4

Fomento de la competencia equitativa

- Controles e inspecciones (etiquetado y trazabilidad).
- Promoción y mejora de la imagen de los productos y de la actividad.

Coordinación

Demarcaciones de Costas

Intercambio y actualización de exptes. acuícolas.

Aplicación del art. 20.6

Aclaraciones y aplicación de normativa de comercialización (Consultas formales)

Consejería de Salud

Consejería Medio Ambiente

Integración de la Evaluación Ambiental Etratégica del POEM en ZIAs

Compatibilidad de la Estrategia Marina

Información planes de Puertos y relación con ZIAs

APPA

Orden de 27 de abril de 2018,

por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas.

+info

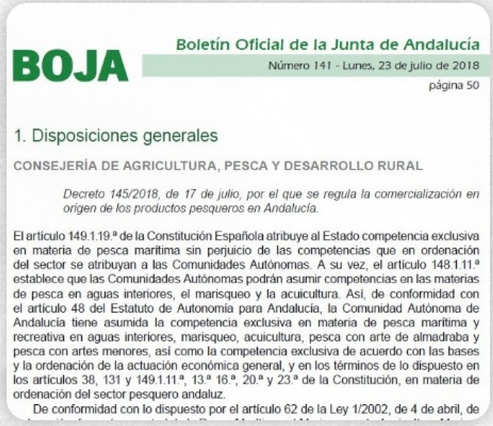

BOJA Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
Número 141 - Lunes, 23 de julio de 2018
página 50

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Decreto 145/2018, de 17 de julio, por el que se regula la comercialización en origen de los productos pesqueros en Andalucía.

El artículo 149.1.19.ª de la Constitución Española atribuye al Estado competencia exclusiva en materia de pesca marítima sin perjuicio de las competencias que en ordenación del sector se atribuyan a las Comunidades Autónomas. A su vez, el artículo 148.1.11.ª establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las materias de pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura. Así, de conformidad con el artículo 48 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene asumida la competencia exclusiva en materia de pesca marítima y recreativa en aguas interiores, marisqueo, acuicultura, pesca con arte de almadraba y pesca con artes menores, así como la competencia exclusiva de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.ª, 13.ª 16.ª, 20.ª y 23.ª de la Constitución, en materia de ordenación del sector pesquero andaluz.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley 1/2002, de 4 de abril, de

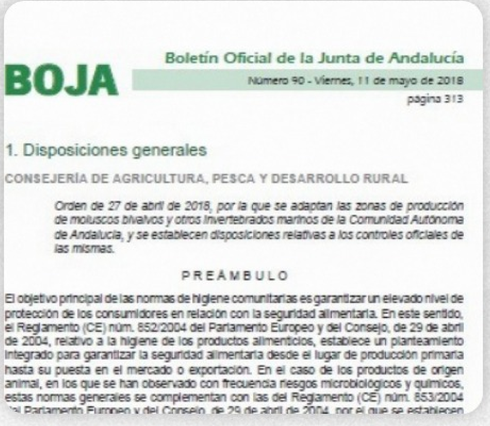

BOJA Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
Número 90 - Viernes, 11 de mayo de 2018
página 313

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 27 de abril de 2018, por la que se adaptan las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecen disposiciones relativas a los controles oficiales de las mismas.

PREÁMBULO

El objetivo principal de las normas de higiene comunitarias es garantizar un elevado nivel de protección de los consumidores en relación con la seguridad alimentaria. En este sentido, el Reglamento (CE) núm. 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios, establece un planteamiento integrado para garantizar la seguridad alimentaria desde el lugar de producción primaria hasta su puesta en el mercado o exportación. En el caso de los productos de origen animal, en los que se han observado con frecuencia riesgos microbiológicos y químicos, estas normas generales se complementan con las del Reglamento (CE) núm. 853/2004

Decreto 145/2018, de 17 de julio,

por el que se regula la comercialización en origen de los productos pesqueros de Andalucía

Grupos de trabajo del Comité de Acuicultura de Andalucía

Grupo 1

Actuaciones Portuarias

Grupo 3

Especies Exóticas e Iniciativas de I+D+i

Grupo 5

Comercialización y Sanidad Animal

Grupo 2

Zonas de Interés y Ocupación del Dominio Público

Grupo 4

Aprovechamiento de las concesiones y autorizaciones

Los grupos de trabajo creados en el ámbito del Comité se conciben como foros de trabajo, colaboración e intercambio de información entre los diferentes agentes implicados en la acticvidad acuícola.
Asimismo se constituye como una herramienta de canalización de necesidades de los diferentes agentes de cara a sus propios intereses y con respecto a la acuicultura.

+info